

PLAN DE TRABAJO

CONCEJAL
DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO.

CIRCUNSCRIPCIÓN SUR

ALIANZA

“JUNTOS POR LA GENTE”

Periodo: 2023 - 2028

INDICE

ANTECEDENTES	3
EN EL ÁREA FISCALIZADORA	4
LABOR LEGISLATIVA EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL	6
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	7
DIAGNÓSTICO POLÍTICO	7
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	7
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.	9
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS	18

ANTECEDENTES

La Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (*en adelante*, COOTAD), definen las finalidades, principios, atribuciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y de los concejos cantonales, como órganos colegiados legislativos y de fiscalización de la gestión del ejecutivo municipal. De conformidad con el artículo 28 de la Constitución, “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

El artículo 240 de la Constitución establece que, los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Asimismo, el artículo 241 de la Constitución, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Según el artículo 253 de la norma suprema y el 56 del COOTAD, cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

La propia Constitución fija las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales en el artículo 264:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Asimismo, en el artículo 57 del COOTAD, están establecidas las atribuciones del Concejo Cantonal, como órgano colegiado legislativo y de fiscalización y en el artículo 58, se definen las atribuciones individuales de las y los concejales.

Finalmente, el artículo 97 del Código de la Democracia, obliga a los partidos y movimientos políticos, a presentar planes de trabajo al inscribir las candidaturas de listas pluripersonales, que deben cumplir con varios requisitos. El presente Plan de Trabajo será la guía de principios y acciones legislativas y fiscalizadoras de trabajo en el Concejo Cantonal para este período.

EN EL ÁREA FISCALIZADORA

Las fiscalizaciones son pilar de una democracia plasmadas a través de mecanismos legales y democráticos, que permitirá que tanto funcionarios como autoridades cumplan con las funciones y atribuciones emanadas en la Constitución y la Ley, que ningún funcionario se exceda de sus funciones y que los fondos públicos sean utilizados en beneficio de los ciudadanos Quiteños y con total transparencia.

Para cristalizar dichos actos de fiscalización es importante obtener de los funcionarios públicos la comparecencia a la Comisión respectiva con el fin de obtener una información clara y transparente de la actuación de estos.

1. Velar por el buen uso de los recursos públicos, que permita estabilidad económica y exigir transparencia en la gestión municipal. El endeudamiento público se sujetará a las prescripciones constitucionales y legales.
2. Fiscalizar el cumplimiento efectivo de los mandatos legales y de las obligaciones establecidas en las ordenanzas vigentes.
3. Velar en todo momento porque el diseño de la obra pública sea sensible al género y a las necesidades específicas de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidades.
4. Vigilar que el cobro de tributos se realice conforme con el principio de proporcionalidad, para lograr una mejor distribución de la riqueza. De conformidad con el artículo 285, numeral 3 de la Constitución, se velará por la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.
5. Promover que la atención al público que brinden las distintas dependencias del Gobierno autónomo descentralizado municipal sea de calidad y calidez, de modo que los trámites municipales se realicen con agilidad, transparencia y respeto a los derechos de los y las administrados y administradas.
6. Vigilar que el sistema de contratación y compras públicas municipal, cumpla con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social y que priorice los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.
7. Fiscalizar la gestión emprendida por las empresas públicas municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución, para que cumplan con sus fines y tengan altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.
8. Instaurar un sistema de participación ciudadana en cumplimiento del Art. 100 de la Constitución, en donde la planificación y el presupuesto corresponda a las demandas priorizadas por la ciudadanía.
9. Regular la creación de un procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad fiscalizadora de los y las concejales.
10. Fomentar la creación de veedurías ciudadanas que apoyarán en el ejercicio de nuestra labor de fiscalización.

LABOR LEGISLATIVA EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Las propuestas legislativas tendrán un enfoque laico, de género, intergeneracional, intercultural y de derechos. El enfoque de género se transversalizará en todo nuestro accionar, así como serán motivo de nuestra preocupación y acción, la lucha contra la violencia en razón de género, la violencia contra las mujeres, el machismo y la discriminación.

De la misma manera, se obrará con respeto y promoción del derecho a la diversidad cultural, con énfasis en la protección y salvaguarda de las costumbres y tradiciones de los pueblos y comunidades que habitan el cantón, siempre y cuando observen los derechos humanos y las normas constitucionales.

Los niños, niñas y adolescentes y los adultos y adultas mayores serán grupos prioritarios en nuestro accionar. Defenderemos el mantenimiento de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Con enorme satisfacción personal y con especial compromiso cívico someto a consideración del pueblo Quiteño los siguientes actos que deben ser transparentados y que la colectividad tiene pleno derecho a examinarlos y a emitir opinión respecto de ellos, para lo cual la función de Concejales las realizaremos presentando proyectos en beneficio de los Quiteños, como son:

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en su circunscripción sur se concentra, aproximadamente, el 36% de la población total de la capital, alrededor de 850.000 habitantes, con más de 400 barrios, el sur de Quito es la parte más extensa y con mayor densidad poblacional. (Diario La Hora, 2021). El diagnóstico de la circunscripción sur de Quito se realizó en base a los sistemas: socioeconómico, ambiental y político.

La ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano es una ciudad dinámica, que se encuentra en constante renovación y como elemento fundamental conjuga la diversidad cultural, económica, social, ambiental y territorial, entre otras aristas que inciden en las relaciones sociales de la ciudad, que está siendo, un espacio de inseguridad, debido a problemáticas sociales, la indigencia, trabajo sexual, micro tráfico, alcoholismo, de igual manera la afectación al medio ambiente y condiciones de vida en general de los/as quiteños/as.

A ello se suma la problemática mundial COVID 19, que ha dejado secuelas tanto en el sector económico y laboral de las familias quiteñas.

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

La crisis generalizada por el Covid 19 en el Ecuador ha impactado a gran parte de la economía, creando un efecto en cadena en varios sectores, teniendo como resultado un aumento en la tasa de desempleo y una baja considerable en los ingresos. Esta situación afecta directamente al estado que ve una baja considerable en la recaudación de impuestos. (Ecovis Ec l Postead, mayo 27, 2021)

La pandemia ha afectado a todos los hogares de distintas maneras y magnitudes, y en particular a aquellos con niñas, niños y adolescentes. Para monitorear e informar sobre su situación ante la crisis socioeconómica derivada del impacto del COVID-19 en el Ecuador, UNICEF desarrolla periódicamente la encuesta ENCOVID, analizando diferentes dimensiones del bienestar relacionadas con la salud integral, la economía de los hogares, la seguridad alimentaria, el cuidado y la educación. (Unicef, marzo 28, 2022).

DIAGNÓSTICO POLÍTICO

El ejercicio de gobierno que ha venido ensayado la ciudad de Quito en el presente milenio se enmarca en el ámbito de la planificación estratégica, en razón de que se advierte la utilización de un instrumento analítico y decisorio que desde un enfoque multidisciplinario e intersectorial- confluye hacia una reflexión estratégica focalizada de la problemática de la ciudad, resaltando las condiciones de competitividad de la economía local y el potencial de los recursos endógenos del territorio que conforma el Distrito. Puede argumentarse entonces que, la readecuación institucional del DMQ, una vez que ha logrado consolidar el proceso hacia el interior, se ha ido redefiniendo en función de una mayor inserción de la base económica del Distrito en la dinámica externa, al menos en un nivel regional. Se observa en este sentido, un cambio axiológico desde lo político hacia un ámbito económico.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El territorio del DMQ se encuentra emplazado sobre un relieve irregular, que, sumado a la particularidad de ubicación ecuatorial, determina una heterogeneidad de pisos climáticos y por ende de ecosistemas y una diversidad importante de recursos naturales. Esto ofrece significativas potencialidades desde la perspectiva turística, productiva y por supuesto de conservación.

DMQ no existe una visión sistémica en la gestión. Si bien el nombre de una de las entidades dice de “gestión integral”, en la práctica la planificación técnica y financiera es totalmente separada. Al no existir una integración de la gestión de los residuos sólidos en todo su ciclo, es muy probable que se pierdan posibles oportunidades de optimización técnica y de recursos.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar políticas públicas y ordenanzas municipales mediante su aplicación y seguimiento que aporten al bienestar y calidad de vida de todos los habitantes de la circunscripción Sur de Quito, para satisfacer las necesidades de quienes más lo necesitan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

De acuerdo al Plan de Gobierno general, hemos decidido tomar como centro para construir este Plan de Gobierno el eje Social

De manera que las propuestas se desarrollan en función de dignificar los sectores: educación, salud, seguridad, vialidad.

- ✓ Motivar la participación de los ciudadanos en el deporte y la recreación sosteniendo la gratuidad, mediante las ligas barriales, evitando el cierre de las mismas.
- ✓ Mejorar la vialidad en la ciudad de Quito, a través de personal profesional capacitado en esta materia para evitar el gran congestionamiento del parque automotriz.
- ✓ Fortalecer las carreras de los Centros Educativos Municipales y luchar por la gratuidad, evitando el cierre de los mismos
- ✓ Promover y seguir normativa constitucional la gratuidad de la salud, emprenderé una lucha para que dicho principio constitucional llegue a todos los Quiteños.
- ✓ Crear e incentivar proyectos para la protección de lugares como Bosques, Páramos.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la ciudad de Quito a través de la creación de programas de difusión y sostenimiento de emprendimientos de los barrios del Sur de Quito.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL.

SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTES

Objetivo específico	Actividades	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Motivar participación de los ciudadanos en el deporte y la recreación sosteniendo la gratuidad, mediante las ligas barriales, evitando el cierre de las mismas.	Proyecto de ordenanza para rehabilitar, re potenciar y modernizar la infraestructura deportiva recreativa y la dotación de implementación deportiva, para el adecuado uso del tiempo libre a nivel educativo, barrial, parroquial y rural			X	X	Ordenanzas, resoluciones fiscalización	Rendición de cuentas
	Proyecto de ordenanza para fortalecimiento de proyectos sociales y recreativos para la masificación de la actividad física.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Proyecto de ordenanza para rehabilitar, re potenciar y modernizar la infraestructura deportiva recreativa y la dotación de implementación deportiva, para el adecuado uso del tiempo libre a nivel educativo, barrial, parroquial y rural.					Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Proyecto de ordenanza para fortalecimiento de proyectos sociales y recreativos para la masificación de la actividad física.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Mejorar y fomentar leyes más fuertes a favor de la vida de los animales, ya que las leyes actuales no son lo suficientemente fuertes para que sean tomadas en serio por las personas que hacen daño hacia los animales, provocando que el abandono y maltrato animal siga presente cada día,			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

por lo cual esto tiene que cambiar para que así exista menos maltrato y abandono animal en la ciudad de Quito.						
Fomentar y apoyar campañas de esterilización para que así se pueda lograr una gran reducción de animales abandonados y así evitar tanta sobrepoblación de animalitos sufriendo en las calles			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
Fomentar y apoyar campañas de vacunación a animales de toda la ciudad de Quito para que así se pueda evitar cualquier altercado hacia la salud y la sanidad de todos los ciudadanos de Quito.			x	x	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
Fomentar campañas de adopción responsable para que así lograr la reducción de tantos animalitos en situación de calle.					Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
Implementar campañas de concientización y respeto hacia los animales y sobre la tenencia responsable de cada mascota, esto se debería realizar en lugares como escuelas, colegios, barrios, plazas y parques de la ciudad.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
Fomentar la construcción de hospitales veterinarios en diferentes puntos de la ciudad, con atención eficiente y efectiva las 24 horas, para así atender casos de emergencia para todos los animales de nuestra ciudad			X	K	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

VIALIDAD

Objetivo específico	Actividades	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Mejorar la vialidad en la ciudad de Quito, a través de personal profesional capacitado en esta materia para evitar el gran congestionamiento del parque automotriz.	Mantener como eje central de las propuestas legislativas, la promoción de la movilidad no motorizada con preferencia para los peatones y ciclistas			X	x	Ordenanzas resoluciones	Rendición de cuentas
	Mantener como eje central de las propuestas legislativas, la promoción de la movilidad no motorizada con preferencia para los peatones y ciclistas.			x	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Mantener como eje central de las propuestas legislativas, la promoción de la movilidad no motorizada con preferencia para los peatones y ciclistas.			x	x	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	1) Promocionar una legislación cantonal que reconozca y regule adecuadamente el sistema de conexión entre la centralidad y sus áreas rurales, garantizando frecuencia y cobertura.			X		Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

EDUCACIÓN:

Objetivo específico	Actividades	Tiempo /Año				Metas	Tiempo
		1	2	3	4		
Fortalecer las carreras de los Centros Educativos Municipales y luchar por la gratuidad, evitando el cierre de los mismos.	Promover legislación que favorezca y cree mecanismos efectivos de inclusión; que fomente las políticas públicas en favor de los y las jóvenes, que aporte en la erradicación de toda forma de discriminación y que genere alternativas y políticas de educación alternativa y complementaria, y que a su vez se conviertan en verdaderas opciones para uso y ocupación del tiempo propio para jóvenes.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Universidad Pública para el Sur de Quito. La Creación de la Universidad Pública para el sur de Quito es un proyecto que se cristalizará con el impulso a una reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior para romper el candado impuesto para la creación de nuevas universidades en base a las necesidades poblacionales y de desarrollo en el país; este Proyecto será promovido por etapas, en un primer año; se solicitara a la Asamblea, como primer poder del Estado, que disponga al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior la creación del Proyecto, en 8 meses más, dispondrá al Consejo de Educación Superior aprobar el Proyecto y			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

	<p>finalmente en un plazo no mayor a dos años la Asamblea Nacional aprobará la creación de esta Universidad, la misma que deberá financiarse con el presupuesto regular para la Educación Superior. Con la reforma a la Ley de Educación superior y el aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>						
	<p>Garantizar la prevención de violencia dentro de las aulas a través de diversos procesos de capacitación tanto a docentes como padres de familia, de forma que el alumnado encuentre un entorno pacifico para desempeñar sus actividades académicas.</p>			x	x	<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>

SALUD

Objetivo específico	.Actividades	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Promover y seguir normativa constitucional la gratuidad de la salud, emprenderé una lucha para que dicho principio constitucional llegue a todos los Quiteños.	Definir políticas públicas concretas para fomentar la salud de la ciudadana, en coordinación con los órganos competentes en la materia.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Promover la protección de la salud y la prevención de enfermedades en base a la prestación de servicios municipales de la salud y manejo de fauna urbana			x	x	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Ampliación de los centros de atención de Salud al paso en la mayor cantidad de barrios. / Acción comunitaria para la prevención de violencia de género e intrafamiliar, volviéndolos espacios de capacitación y certificación de salud del comercio informal, en buenas prácticas para la gestión manejo, conservación y preparación de alimentos.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

AMBIENTAL

Objetivo específico	Actividades	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
					4		
Crear e incentivar proyectos para la protección de lugares como Bosques, Páramos.	Fomentar un proyecto de ley que prohíba la tala de nuestros bosques centenarios que sirven de protección para la ciudad en caso de deslaves y que además cumplen la función de ser los pulmones de nuestra ciudad.					Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Fomentar un proyecto de ley que proteja los páramos de invasiones territoriales que están existiendo en los últimos años y que siguen en aumento cada día, ya que estas invasiones provocan la pérdida de hábitat tanto para la flora y fauna que existen en estos lugares y que además lamentablemente están en peligro de extinción y también estas invasiones ponen en riesgo las fuentes de agua limpia que llegan a toda la ciudad de Quito poniendo así en riesgo la salud de los ciudadanos de nuestra ciudad.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Comisiones del Concejo Metropolitano

SEGURIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

Objetivo específico	Actividades	Tiempo				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Impulsar el desarrollo de la ciudad de Quito a través de la creación de programas de difusión y sostenimiento de emprendimientos de los barrios del Sur de Quito.	Definir políticas públicas concretas para fomentar la seguridad ciudadana, en coordinación con los órganos competentes en la materia			X	X	Ordenanza y resoluciones	Rendición de Clientes
	Promover la integración comunitaria, barrial. Una cultura de convivencia ciudadana de paz, que fortalezca las relaciones entre vecinos			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de Cuentas
	Impulsar ferias y campañas que logren fortalecer a los pequeños comerciantes y a los pequeños emprendimientos para que así sus negocios logren crecer.			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Fomentar la construcción de lugares de comercio para que así los comerciantes autónomos no regularizados puedan ser reubicados en un lugar donde puedan seguir vendiendo sus productos sin que sean maltratados o arrebatados de sus productos y puedan así trabajar libremente sin ninguna limitación.			K	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
	Creación de un sistema de potenciación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) y creación de nuevos emprendimientos productivos con enfoque de sustentabilidad			X	X	Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas

	<p>Crear una escuela de capacitación de jóvenes para su inclusión en el mercado laboral y los micro-emprendimientos. Para sostener el plan de propuestas normativas para el registro, formalización, obtención de registros y permisos, y afiliación a la seguridad social de unidades económicas populares, amparados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y en coordinación con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria</p>			X	X	<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Impulsar la propuesta de generar un programa de contratación a profesionales de forma legal y justa y creación de incentivos a empresas contratantes, así como vigilancia y sanción a las empresas que no respetan los derechos laborales, de la mano de sostener y generar una estrategia de asociación entre las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, micro y pequeñas empresas para dar impulso hacia la participación en ferias y eventos de la ciudad</p>			X	X	<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Sostener un programa de capacitación en finanzas básicas, higiene y buenas prácticas en los procesos de producción y comercialización, y acompañamiento en la gestión de permisos y registros de funcionamiento, a los comerciantes de los mercados del DMQ</p>			x	x	<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>

MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Participación Ciudadana y Organización Social: Promover la participación activa y crítica de la ciudadanía, de forma permanente en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, mediante la generación de espacios de diálogo directo con las autoridades, para definir, proponer y priorizar las demandas ciudadanas y conseguir su implementación. Construir, desarrollar y promover la organización social, desde lo barrial, comunitario y local, para la convivencia y solidaridad mediante la capacitación y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones populares, con la visión de cumplirsus objetivos comunes y construir un nuevo modelo de Estado.

Por las consideraciones expuestas es mi compromiso cumplir con lo propuesto en este documento.

RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMO	MECANISMO	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública de manera física	Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito Permanente.	En horarios de atención.
Rendición de cuentas	Rendición Anual de Cuentas	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	Sitio web: Gobierno Abierto Permanente	Las 24 horas del día.
Publicación periódica: semestral y anual con resumen / informe de los principales indicadores de la gestión en medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación Boletines digitales en PDF • Redes sociales. 	Semestral y Anual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> • Informe escrito 	Anual (diciembre)


En sus manos entregamos, el Programa de Trabajo.

CONCEJALES URBANOS DISTRITO SUR

PRINCIPAL	ALTERNO
 JOSELYN LIZETH MAYORGA SALAZAR C.I:172593787-2 CANDIDATO 1	 JAIME GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I: 170744437-6 CANDIDATO 1
 GERARDO OSWALDO GALLO AYNAGUANO C.I: 060182933-6 CANDIDATO 2	 MARIA DEL CARMEN BERMEO AYNAGUANO C.I:171456921-5 CANDIDATO 2
 MIRIAN ANGELICA REVELO CHANGO C.I: 171234988-3 CANDIDATO 3	 DANNY ORLANDO GUANOQUIZA QUISHPE C.I:172091000-7 CANDIDATO 3
 JOEL ALEXANDER TENESACA NARANJO C.I:172412933-1 CANDIDATO 4	 JOSSELYN PRISCILA TAPIA TIPANTUÑA C.I:172513648-3 CANDIDATO 4
 SASKYA PRISCILA GUTIÉRREZ MORALES C.I: 171695330-0 CANDIDATO 5	 ROMULO ANDRES TEHANGA CEDEÑO C.I:171607502-1 CANDIDATO 5

CERTIFICO.- Que el Programa de Trabajo 2023-2027 de la alianza Juntos por la Gente, acoge cada una de las observaciones realizadas por los candidatos a Concejales Urbanos del Distrito Sur. Este documento ha sido elaborado en conjunto con la alianza Juntos por la Gente.

Lo Certifico.-


 EDUARDO FLOR
 PROCURADOR COMUN
 ALIANZA JUNTO POR LA GENTE